



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

## NOTA ACLARATORIA

En el día de la fecha se procede a esclarecer dudas realizadas al correo electrónico oficial en relación a la Licitación Pública N° 27/22 “**CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN EL PARTIDO DE VILLA GESELL**”.

1. En relación al Art. 24 “Formas de Presentación de Propuesta”, donde se solicita el agregado de una copia digital (además del original y copia en papel) certificada, se informa que la no presentación de la copia digital representa un defecto formal y no un motivo de rechazo in límine.
2. El Art. 8 “forma de presentación de Ofertas” en su apartado 10 “capacidad técnica” y en el formulario N° 4 solicita adjuntar la inscripción de prestador de servicio público esencial de Recolección, Carga, Transporte y Descarga de Residuos sólidos urbanos, y Residuos no tradicionales, barrido manual, y servicios especiales ante Nación y/o Provincia de Buenos Aires. En relación a este artículo, en caso de no poseer inscripción ante los organismos solicitados, pero si estar prestando servicio en alguna jurisdicción que no requiera del mismo, se podrá presentar certificado emitido por autoridad competente donde preste efectivamente los servicios.
3. El Art. 8 “Forma de presentación de ofertas”, en su apartado 14 “Planilla...” y en el formulario N° 8, se requiere un análisis de cantidad de manzanas y cuadras por recorrido. En este caso se adjunta plano del Partido de Villa Gesell para poder cumplimentar este requerimiento.
4. El Art. 8 “Forma de presentación de Ofertas” en su apartado 15 “Nomina de documentación del parque móvil a afectar...” indica que se deberá utilizar el formulario N° 9 el cual fue omitido del pliego. En este caso se adjunta el mismo.

Se aclara que en todos los casos que se omita cumplimentar un requerimiento que no esté definido como causa de rechazo in límine en el Pliego de Bases y condiciones, se le otorgara un plazo luego de la apertura a los oferentes a fin de cumplimentar la documentación faltante.



  
JORDAN MARTÍN MIGUEL  
Jefe de Compras y Licitaciones  
Municipalidad de Villa Gesell